"El 'fracking' no es compatible con el principio de desarrollo sostenible"

Así lo estableció la Procuraduría y pidió al Consejo de Estado anular normas que avalan criterios de explotación.

COLOMBIA
07:20 PM

Por: EL HERALDO
Redacción País

TEMAS TRATADOS:

- Consejo de Estado
- exploración de hidrocarburos
- explotación minera
- Procuraduría General de la Nación
- sostenibilidad

MÁS DE COLOMBIA

Capturan en Bogotá a dos hombres pedidos en extradición por Puerto Rico

Atlántico suma 186 nuevos casos por Covid-19 y un fallecido

El magnicidio de Álvaro Gómez Hurtado, un crimen sin castigo 25 años después

LO ÚLTIMO EN EL HERALDO

07:20 PM | Sostenibilidad
"El 'fracking' no es compatible con el principio de desarrollo sostenible"

07:17 PM | Junior de Barranquilla
Envigado es el rival de Junior en la Copa BetPlay

07:07 PM | Riohacha
Capturan en Riohacha a 'El Chico Trenzas' solicitado por homicidio

La Procuraduría informó este lunes que solicitó al Consejo de Estado declarar nulas las normas que establecieron los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, entre ellos el 'fracking'.

Esto, indicó, "por no ser compatibles con los principios de precaución y desarrollo sostenible previstos en la Constitución".

Se trata de los decretos 3004 de 2013 y la resolución 90341 de 2014.

Lea también...

Críticas y aplausos al referendo de Uribe

Alcaldía entregó balance por puente festivo

"Teniendo abundante evidencia científica e información con múltiples aristas de los riesgos y daños irreversibles al recurso hídrico y, en general, al medio ambiente que pueda verse comprometido con la práctica de la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, es claro que las normas demandadas permiten desarrollar una actividad que puede traer graves e irreversibles consecuencias para la salud del ser humano y que causa daño a las aguas subterráneas y superficiales", se lee en el documento.

Por esto, agrega el Ministerio Público, "la práctica que pretende implementarse no es compatible con el principio de desarrollo sostenible previsto en la Constitución Política".

El ente de control, al rendir concepto ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, pidió aplicar el principio de precaución teniendo en cuenta que existe peligro de daño al medio ambiente, en especial, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, el aumento de la actividad sísmica en los lugares donde se desarrolla la práctica, y un potencial daño a la salud del ser humano.

Y por último advirtió que de darse el daño, este resultaría irreversible, teniendo en cuenta que Colombia no cuenta con una línea base confiable de información ambiental e hidrológica, ni capacidad de monitoreo y control para ello, ni acceso a la información ambiental, geológica, geofísica, geoquímica y sísmica.

Compartir:

Convierta a EL HERALDO en su fuente de noticias

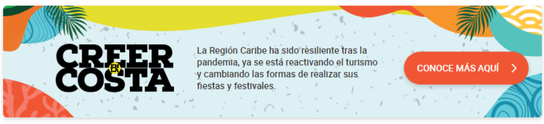

Más noticias de:

Consejo de Estado | exploración de hidroc... | explotación minera

Abren indagación contra magistradas de La Guajira por no proceder en desacato

Gobernador de Córdoba no está inhabilitado

Confirman la suspensión de la contralora municipal de Sincelejo

Consejo de Estado tumbó fallo del tránsito de tropas de EE.UU en Colombia

Minambiente asigna funcionario 24 horas solo para bahía de Cartagena

"Seguiré enfocado en gobernar a Córdoba": Orlando Benítez Mora

Jueces penales en Barranquilla denuncian congestión procesal

Piden declarar nula la elección del gobernador de Córdoba

LAS MÁS LEÍDAS

12:21 PM | Vigilante
Investigan muerte de un hombre en Villatarel

01:00 PM | Vientos huracanados
Eta se convierte en huracán de categoría 2

09:56 AM | San Pío
Iban a una misa y terminaron peleando frente a la iglesia

03:56 PM | Region Caribe
Huracán Eta continúa fortaleciéndose y llega a la categoría 4

EL HERALDO

EL HERALDO S.A. - Prohibida la reproducción y utilización, total o parcial, de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo su mera reproducción y/o puesta a disposición con fines comerciales, directa o indirectamente lucrativos. ©

Clasificados EL HERALDO Aquí está lo que buscas

SUSCRÍBETE
Recibe cada día el periódico más importante de la región Caribe colombiana